



Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

Expediente nº: 233/2015
Procedimiento: CONTRATO DE SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE
Referencia: SECRETARÍA /CLM

ANUNCIO EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE

Por Resolución de Alcaldía nº 473 de fecha 20 de abril de 2015, se adjudicó el **contrato de suministro de adquisición de combustible (gasóleos y gasolinas)**, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General
- c) Número de expediente: 233/2015

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministro
- b) Descripción del objeto: Adquisición de combustibles para los diferentes vehículos y máquinas de propiedad municipal competencia del Almacén Municipal, así como para las calderas, piscina y diversa maquinaria de mantenimiento del Polideportivo Municipal.
- c) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil del Contratante
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 27/02/2015

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad

4. Valor estimado del contrato: 68.181,82 euros

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 68.181,82 euros. Importe total: 82.500,00 euros

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 20/04/2015
- b) Fecha de formalización del contrato: 20/04/2015
- c) Adjudicatario: Hijos de Alfonso Garrido Delgado, S.A., con C.I.F. núm.: A-21.007.570
- d) Importe de adjudicación: 68.181,82 euros, IVA excluido, y 14.318,18 euros de IVA, para este año 2015, para tantos litros de gasóleo y gasolina haya con este importe
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: El porcentaje de descuento por litro suministrado sobre el precio de venta al público vigente en esa fecha será de 2,000%

En La Palma del Condado, a fecha de firma electrónica al margen.-

El Alcalde-Presidente, D. Manuel García Félix